

PROCESO: SUCESIÓN INTESADA
DEMANDANTE: JOSÉ DANIEL ROJAS HERNÁNDEZ
CAUSANTE: LEONOR HERNÁNDEZ
RADICADO: 2012-00168

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de mayo de 2016. Al despacho el presente expediente informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

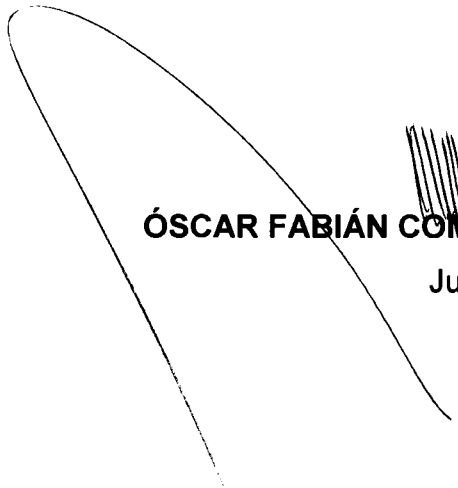

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciséis (2.016)

Teniendo en cuenta el memorial visto a folios 274 y 275, donde se solicita la exclusión del trámite sucesorial del bien con matricula inmobiliaria No. 230-26237, por cuanto se admitió demanda de prescripción extraordinario adquisitiva de dominio en otro Despacho Judicial; al respecto se informa que no es procedente la petición, pues pese a que ya se ha dado apertura a la audiencia de presentación de inventarios y avalúos, la misma no se ha evacuado por solicitud de los apoderados, por lo tanto, no es el momento procesal para pretender la exclusión de bienes.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>036</u> del <u>26 MAY 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria